96922 - Ofreciendo la oración del ‘Id solo en la casa

Pregunta

¿Es permisible que ofrezca la oración del ‘Id en mi casa, puesto que no puedo ir a la mezquita a causa de mi salud?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La oración del ‘Id es una obligación individual (fárd ‘ain) para cada hombre que sea capaz de cumplirla, de acuerdo al punto de vista más correcto entre las dos opiniones entre los eruditos, como hemos afirmado en la respuesta a la pregunta No. 48983.

Si no puedes concurrir a la oración a causa de tu salud, entonces no hay nada que debas hacer. Pero, ¿está prescripto que la hagas en tu casa? Hay una diferencia de opinión entre los juristas acerca de esto, pero la mayoría sostiene el punto de vista de que sí, de que está prescripto, excepto los hánafis.

Al-Muzni narró de ash-Sháfi’i (que Allah tenga misericordia de él) en Mujtasar al-Úmm (8/125): “Puede ofrecer la oración del ‘Id en su propia casa, como también puede hacerlo el viajero y la mujer”.

Al-Jarashi (de la escuela máliki) dijo: “Es recomendable que quien ha perdido la oración del ‘Id con el imam ofrezca esta oración, pero, ¿debe hacerlo en congregación, o separadamente? Hay dos opiniones”. Fin de la cita de Shárh al-Jarashi (2/104).

Al-Mawardi dijo en al-Insaf (de la escuela hánbali): “Si ha perdido la oración (es decir, la oración del ‘Id), es recomendable que la recupere de la misma forma (es decir, tal como el imam la ha rezado)”. Fin de la cita.

Ibn Qudamah (de la escuela hánbali) dijo en al-Mugni: “Él tiene la opción: si desea, puede rezar solo, y si desea, puede hacerlo en congregación”. Fin de la cita.

En ad-Durr al-Mujtar ma’a Háshiyat (2/175), Ibn ‘Aabidín (de la escuela hánafi) dijo: “Él no debe rezarla solo si ha perdido la oración con el imam”. Fin de la cita.

El Shéij al-Islam Ibn Taimíyah favoreció el punto de vista hánafi, y también fue considerado como el más correcto por el Shéij Muhámmed ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él), como dice en Shárh al-Mumti’ (5/156).

En Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah lil Iftá' (8/306) dice: “La oración del ‘Id es una obligación comunitaria (fárd kifaiah): si es cumplida por una cantidad suficiente de gente, quien no pueda asistir a ella está libre de pecado.

Si una persona se pierde la oración y quiere recuperarla, es recomendable que lo haga, entonces debe rezar en una forma apropiada pero sin un sermón luego. Este es el punto de vista del Imam Málik, ash-Sháfi’i, Áhmad, an-Najá’i y otros eruditos. El principio básico acerca de esto son las palabras del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él):

“Si vienes a la oración, ven caminando con calma y con dignidad. Lo que logres alcanzar de ella, rézalo, y lo que pierdas, recupéralo”.

Y se narró de Anas (que Allah esté complacido con él) que si él perdía la oración del ‘Id con el imam, él reunía a su familia y a los esclavos que había liberado, luego a su esclavo liberto ‘Abd Allah ibn Abi ‘Utbah se paraba y los dirigía en la oración rezando dos rak’as, diciendo el takbir entre ellos. Si una persona llega en el día del ‘Id cuando el imam está dando el sermón, debe prestar atención al sermón y luego recuperar lo que perdió, de tal manera que se beneficie de ambas cosas. Y Allah es la Fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmed, a su familia y a sus compañeros”. Fin de la cita.

Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita.

Y Allah sabe más.